



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE GARCOTUM

Transcurrido el periodo de exposición pública de la aprobación inicial de la modificación presupuestaria mediante concesión de suplementos de créditos número SUP 01-2024, y al no haberse presentado reclamación alguna, de conformidad con la legislación en vigor se entiende definitivamente aprobada tal y como quedó publicada en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo número 143 de 29 de julio de 2024.

En Garciotum, a 21 de agosto de 2024.- El Alcalde, David Palomares García.

Nº.I.-4533